



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

692-16

14 DIC 2016

Salta,
Expediente N° 12.427/15

VISTO la Resolución N° CD-659/15, a través de la cual se concede licencia con goce de haberes a la Prof. Olga Viviana MORENO, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, para finalizar la Tesis de Maestría en Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a partir del 02 de Noviembre de 2.015 y por el término de cuatro (4) meses; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente informa que por razones de Fuerza Mayor no puede concluir con la tesis de la Maestría en Educación.

Que la Señora Decana gira las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica para su correspondiente dictamen.

Que el Asesor Jurídico, Juan Pablo MARTINI, expresa lo siguiente en el Dictamen N° 16.842: "No existen obstáculos normativos para aceptar la ampliación de los plazos, previo se sugiere se solicite un estado curricular y un informe de avance"

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 310/16, aconseja: Solicitar a la Prof. Olga Viviana MORENO, presentar hasta el 12-12-16 el Estado Curricular y el avance del trabajo de Tesis de la Maestría en Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

El Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema y mocionó: Aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia N° 310/16, con el siguiente agregado: el informe de avance solicitado debe corresponder al periodo de Noviembre de 2015 a Marzo 2016 en el cual se le otorgó la licencia con goce de haberes por estudio para finalizar su trabajos de tesis, emitida por la Universidad Nacional de Entre Ríos. El mismo debe ser presentado por Mesa de Entrada hasta el 19-12-16.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

692-16

14 DIC 2016

Salta,
Expediente N° 12.427/15

(En Sesión Ordinaria N° 20/16 del 06 de Diciembre de 2.016)

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Solicitar a la Prof. Olga Viviana MORENO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el Estado Curricular y el informe de avance del trabajo de Tesis de la Maestría en Educación, correspondiente al período Noviembre 2015 a Marzo 2016, emitido por la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que lo solicitado en el Artículo 1 de la presente Resolución, debe ser presentado en Mesa de Entradas de esta Facultad, hasta el 19 de Diciembre de 2016.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Asesoría Jurídica para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa